

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	No aplica			
Expedición de Refrendo de Licencias de Funcionamientos SARE para Comercios de Bajo Impacto									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		DDE-T-25				
Consiste en expedir el refrendo de la Licencia de Funcionamiento SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) mediante la cual se autoriza a una persona física a desarrollar actividades económicas de giros de bajo impacto y que se encuentren dentro del Catalogo de Giros SARE									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 7, 12, 15, 17, 34, 66 y 67 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 31, párrafo tercero y 96 Quater de la Ley Orgánica Municipal. Artículos 2, 3 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. Artículo 74 fracción XXII, 207 y 208 del Bando Municipal Vigente. Manual de Procedimientos de SARE San José del Rincón.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Refrendo de Licencia de Funcionamiento SARE			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Un año calendario		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica.			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se haya iniciado operaciones en algún establecimiento comercial.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
Licencia de funcionamiento SARE del Año anterior (En caso de contar con ella) Comprobante de domicilio (únicamente en caso de haber cambiado de domicilio.		NO	No aplica.	Artículo 35 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del estado de México.					
		NO	1	Inciso I), punto 5.2.1 Del Manual de Operación del SARE San José del Rincón. Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico SJR/SO/099/2024					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Licencia de funcionamiento SARE del Año anterior (En caso de contar con ella) Comprobante de domicilio (únicamente en caso de haber cambiado de domicilio.		NO	No aplica	Artículo 35 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del estado de México.					
		NO	1	Inciso I), punto 5.2.1 Del Manual de Operación del SARE San José del Rincón. Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico SJR/SO/099/2024					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El solicitante acude a la ventanilla única de SARE por su orden de Pago 2.- El solicitante acude a la caja de Tesorería municipal, realiza el pago correspondiente y regresa a la ventanilla con el recibo de pago 3.- El personal de la ventanilla, revisa los datos del recibo y la licencia anterior, si son correctos procede a elaborar el refrendo de la Licencia de Funcionamiento, la pasa a firma del director de Desarrollo Económico y la entrega al solicitante quien a su vez, firma de recibido.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 Días hábiles							
COSTO:		\$ 217.14 (Dieciento diecisiete 14/100 MN)		Fundamento Jurídico: Acuerdo de Cabildo 266/SO/097/2024					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de Tesorería municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Se otorga el refrendo de la Licencia de Funcionamiento SARE, siempre y cuando cumplan todos los requisitos solicitados y se encuentre el giro comercial del establecimiento dentro del catalogo de giros de SARE.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Ventanilla única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Licenciado Diego Esquivel Contreras					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Salida a Angangueo, Mich.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San José del Rincón			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 4 21 01		118	No aplica.	saresjr124@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica.					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué beneficio obtengo como solicitante al tramitar esta licencia de Funcionamiento?						
RESPUESTA:	Contar con un registro dentro del padrón de unidades económicas del Municipio						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa cuando se vence la Vigencia de la Licencia SARE?						
RESPUESTA:	Se tendrá que solicitar el Refrendo de su Licencia SARE por dos años consecutivos, después de los cuales pasaran al área de Licencias para seguir refrendando y seguir regularizados.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué quiere decir un año calendario?						
RESPUESTA:	Se refiere a que la licencia de Funcionamiento tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año correspondiente.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Expedición de Licencias de Funcionamiento SARE							

ELABORÓ:	MISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20 / 02 / 2024
C. Margarita Ramirez Aguilar NOMBRE COMPLETO	Lic. Diego Esquivel Contreras NOMBRE COMPLETO	

